



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año del bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2021-MPM/A

Moyobamba, 11 ENE '21

VISTO:

Nota Informativa N° 016-2021-MPM/GM, de fecha 11 de enero del 2021; Memorando N° 010-2021-MPM/A, de fecha 11 de enero del 2021; se dispone dictar acto resolutorio de encargatura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°28175-Ley de Marco del Empleo Público, establece que el Funcionario Público, es aquel que realiza funciones de preeminencia política y que representa al estado o a un sector de la Población; desarrollar políticas de estado y/o dirigen organismos o entidades Públicas, asimismo, dicha norma señala que el funcionario puede ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de nombramiento y remoción regulados; c) de libre nombramiento y remoción;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPM/A, de fecha 14 de enero del 2019, se designa a la Abg. Valeria Eunice Monteza Beas, como Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, con Resolución de Alcaldía N°341-2000-MPM/A, de fecha 28 de setiembre del 2000, se designa al abogado Marcial Fustamante Saavedra, personal nombrado Nivel – F3, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N° 016-2021-MPM/GM, de fecha 11 de enero del 2021, el Gerente Municipal, solicita al señor Alcalde la encargatura de Secretaria General al Abog. Marcial Fustamante Saavedra, personal nombrado Nivel – F3, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; por los días 11 al 17 de enero del 2021, por razones que la titular se encuentra delicada de salud;

Que, Memorando N° 010 -2020-MPM/A, de 11 de enero del 2021, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio de encargatura.

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades otorgadas en la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y, demás normas pertinentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

“Año del bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022 -2021-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al Abog. Marcial Fustamante Saavedra, la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por los días 11 al 17 de enero del 2021, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del contenido de esta Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficinas y Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

